

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 03 "Perfumería", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua Delegado Empresarial: Dr. Pablo Dúran Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Silvio Planchesteiner y Diego Zipitria.-

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Consejo de Salarios de fecha 22 de Noviembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final de acuerdo a la clausula CUARTO para el sector individualizado.

**SEGUNDO: CORRECTIVO FINAL:**

Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, de 4.03% (cuatro con cero tres por ciento) por concepto de correctivo final de acuerdo de fecha 22/11/18 .

Aumentos nominales: 13.10%

Correctivo 12 meses: 0.70%

IPC (1/7/18 -30/6/20): 18.48%

Correctivo final:  $1,1848/1,1389=1,0403$

**TERCERO:** De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2020 son los siguientes:

CATEGORÍAS

1- MANTENIMIENTO

1.1- Operario de Mantenimiento

1.2-Operario Especializado de Mant.

1.3- Técnico de Mantenimiento

2- LABORATORIO

2.1-Ayudante de laboratorio

2.2-Ayudante Control de Calidad

3-REPARTIDOR

4- CHOFER-REPARTIDOR

JORNAL	SUELDO
1108.02	
1415.48	
1627.01	
1337.18	
1149.06	
1108.02	
1151.08	

*Jen*

*FD*

*[Handwritten signatures]*  
*Diego Zipitria*  
*[Signature]*

5- LIMPIADOR

1104.90

6- OPERARIO TAREAS GEN.

1108.39

7- OPERARIO PRACTICO

1218.19

8-OPERARIO ESPECIALIZADO

1415.48

9- FOGUISTA

1415,48

10-TELEFONISTA RECEPCIONISTA

27.863

11-AUXILIAR ADMINISTRATIVO

11.1- Aux. Adm. A

33.845

11.2- Aux. Adm. B

31.006

12- PROMOTORA DE VENTAS

28.868

13- EXPERTA DE BELLEZA

31.006

14- PROMOTORA - VENDEDOR

33.845

15- COBRADOR

28.868

16- CAJERO

31.006

17- SECRETARIA

33.845

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-

*Jesús*  
7/11

*PD*

*Plancher*  
*Plancher*

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

24 JUL 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2758/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 07

Sub-Grupo 03



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro